

INFORME QUE EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CULTIVOS INDUSTRIALIZADOS DEL MAR (CUINMAR) C. LTDA., PRESENTAN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

Señores Socios:

En cumplimiento con lo preceptuado en el Art. Décimo del Estatuto Social, que prescribe como atribución del Presidente y del Gerente General de la compañía, el "Presentar un informe detallado y razonado de las operaciones sociales que se hubieren realizado junto con los Estados Financieros", nos es grato presentar y someter a consideración de la Junta General Ordinaria de Socios aquí reunida, el siguiente informe relacionado con la marcha administrativa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1.991, así como de las actividades de la empresa con su naturaleza y fines sociales.

A continuacion damos a conocer el informe de actividades realizadas a los señores socios asistentes, correspondiente al ejercicio económico de 1.991 como sigue:

Las ventas ascendieron a un valor de S/.1.340'440.323,00 y los Costos de Producción como son: Materia Prima (camarones), Mano de Obra; y, los Costos Generales de Producción reportaron un valor de S/.1.315'293.915,98; Costos de Servicios por S/.2'597.200,00, Gastos de Ventas el valor de S/.1'200.400,00; Gastos de Administración por la suma de S/.9'603.058,23; deduciendo todos los gastos tenemos una Utilidad del Ejercicio de S/.11'745.748,79, de lo que deducimos el pago del 15% de la participación trabajadores en la cantidad de S/.1'761.862,00 con lo que nos queda una Utilidad Gravable de S/.9'983.886,79; que paga el Impto. al Fisco en la suma de S/.2'495.972,00; que restandole al rubro anterior nos da una Utilidad Bruta a repartir de S/.7'487.914,79. Queda a criterio de los socios asistentes a esta junta realizar las reservas respectivas.

Refiriéndonos al Balance General, podemos darnos cuenta que el rubro Deudores a Corto Plazo, subcuenta Pagos Anticipados, se ha pagado como Impto. Retención en la Fuente al Estado la suma considerable de S/.17'820.979,00;

lo que deducimos el pago del Impto. a la Renta del año 1991, nos da un saldo a favor de la compañía por el valor de S/.15'335.798,00. Habría que realizar los tramites necesarios para que el Fisco nos revierta estos valores que han sido pagados en exceso.

Por la escasez de agua potable que es un mal crónico de nuestra ciudad, hubo que realizar trabajos tendientes a solucionar este servicio que es vital para la empresa.

Así mismo recomendamos la adquisición de un generador eléctrico para asegurar de la energía suficiente para el desenvolvimiento normal de nuestra actividad.

En vista que en nuestro país se ha desencadenado una serie de epidemias del tipo Coli, cólera, etc., recomendamos se hagan trabajos tendientes a darle mayor asepcia a nuestro producto; y, de esta forma garantizar la venta de los mismos en el exterior.

El financiamiento para realizar todos estos pedidos debería hacerse mediante el endeudamiento externo que es el que más bajo interes se paga.

Una vez revisados los Estados Financieros podríamos decir que, aunque no son de los resultados que deseáramos, nos queda la esperanza de mejorarlos en el futuro.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,
EUINMAR C. LTDA
Sr. Alfonso Grunauer Serrano
PRESIDENTE

EUINMAR C. LTDA
Sr. Juan Marcos Valera
GERENTE